Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itauguá 24 de Octubre de 2023

Señor
***Abg. AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el grato honor de dirigirme a Usted, a objeto de responder las observaciones con relación a la CD 23/2023 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE DEL PALACETE MUNICIPAL" ID 436.792**

Aspectos Observados:

1.) Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Sección: Condiciones Contractuales Situación: Anticipo para las MIPYMES Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente. Comentario: 1.) Si bien la convocante ha remitido un documento como justificación, el contenido del mismo no se puede considerar como una justificación para la no aplicación de la no otorgación de anticipo favor ajustarse a lo dispuesto en las normativas legales vigentes .//
Se realizo la adecuación correspondiente.

2.) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección: Datos de Licitación Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso Comentario: 2.) Las especificaciones técnicas difieren de la planilla de precios del SICP, al respecto recordamos que las Especificaciones Técnicas deben estar redactadas en concordancia numérica y descriptiva con los ítems y sub ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados. //
Se realizo las correcciones pertinentes al presente proceso.

3.) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección: Datos del SICP Situación: Precios Referenciales Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación. Comentario: 3.) Se observa discrepancia en el ítem 2 62.781 planilla de precios del SICP 62.782, por otro lado sugerimos a la convocante remitir la planilla de estimación de costo más legible.//
Se realizo los ajustes pertinentes

4.) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección: Datos del SICP Situación: Carga de item/subitem Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio. Comentario:
Se realizo las adecuaciones

5.) Sección: Datos del SICP Situación: La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde. Descripción: Se solicita a la convocante que utilice las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes. Comentario: 5.)En el pliego, la convocante ha establecido que, la forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta será extendida mediante póliza o garantía bancaria, considerando la modalidad de la presente licitación solicitamos ajustarse a lo dispuesto en el art. 54 inc. b) numeral 3//
Se realizo los ajustes necesarios

Hago propicia la oportunidad, para expresarle lo más cordiales saludos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Analía Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos"